

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo de amparo de derechos fundamentales núm. 85/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo de amparo de derechos fundamentales núm. 85/12, interpuesto por doña Susana Muñoz Chacón, contra las Resoluciones de fecha 7 de septiembre de 2011 y 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por las que se acuerda la publicación de las bolsas provisionales y definitivas de las personas seleccionadas para integrar las bolsas de personal interino de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia y para el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

El domicilio del Juzgado: Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, 6.º planta.

Sevilla, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales 923/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, comunicando la interposición del Recurso Especial de Protección de Derechos Fundamentales número 923/2011, interpuesto por don Manuel Salvador Plaza, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se revocan parcialmente las Bases del Concurso de Méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011 en dicha provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten

ten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 711/2011, interpuesto por doña María Montaña González Hernández, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

2.º Recurso núm. 687/2011, interpuesto por don Rafael Ibáñez Hidalgo, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

3.º Recurso núm. 685/2011, interpuesto por doña Matilde García Reina, contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, por la que se desestima la Reclamación Administrativa por la anulación del acto de exclusión del acceso a la Función Pública, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

4.º Recurso núm. 710/2011, interpuesto por doña Adoración Peinado Martínez, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

5.º Recurso núm. 2578/2011, interpuesto por don Rafael Fernández Falcón, contra la Resolución de 28 de enero de 2011 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra Funcionario de Carrera al interesado, por el sistema de acceso libre en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con Sede en Granada.

6.º Recurso núm. 676/2011, interpuesto por don Andrés Barragán Laguna, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten